

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUBREGIONAL N° 412 2017/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 30 NOV 2017

VISTOS: Memo N° 030-2017/GRP-401300-401340-CP que contiene el Informe Técnico N° 004-2017GRP-401000-401300-401340-CP, de fecha 26 de Setiembre del 2017, adjunto el encargado de Control Patrimonial informa la baja de Equipos Informáticos de esta Institución por causal de robo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece en su Artículo 9° que los actos que ejecuten los Gobiernos Regionales se rigen por lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, asimismo según el Artículo 10 Inc.) del reglamentos de la ley arriba citada establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades aprobar el Alta y baja de sus bienes patrimoniales, así como por su Reglamento, en lo que comprenda;

Que, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprobó la Directiva N° 01-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", señala en el apartado 6.2.1 La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, dentro del El Informe Técnico N° 004-2017/GRP-401000-401300-401340-CP, de fecha 26 de Setiembre del 2017, obra una copia Certificada N° 072 de Denuncia verbal 2017-DEPINCRI-PNP-SU de fecha 25 de Agosto del año 2017, donde se comunica un asalto al Local Institucional sobre hurto de Equipos de Computo según cuadro y una Camioneta Marca Toyota, Modelo Hilux Color Azul con Placa de Rodaje EGA-275, la misma que fue recuperada y entregada a nuestra Institución el día 31 de Agosto del año 2017, según Acta de Entrega de Vehículo Mayor.

	CODIGO SBN	MARCA	CLASE	Valor Según Patrimonio
1	740805000030	HP	PC ESCRITORIO	2,958.56
2	140600120011	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00
3	740878680034	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,934.36
4	740878680017	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,932.79
5	740878680035	HP	PC ESCRITORIO	2,540.81
6	740878680036	HP	PC ESCRITORIO	2,540.81
7	740878680033	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,519.11
8	140600120010	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



412

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2017/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 30 NOV 2017

9	740878680068	LENOVO	PC ESCRITORIO	4,631.51
10	140600120014	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00
11	740878680018	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,932.79
12	740805000016	SONY-VAIO-PSG-7182-U	LAPTOP	2,800.00
TOTAL VALORES ==>>>				34,620.74

Que mediante Informe N° 006-2017/GRP-401000-401300-CAYB de 28 de Noviembre del año 2017, se cumple con una de las causales estipuladas en el Numeral 6.2 BAJA DE BIENES, 6.22 CAUSALES, h) ROBO de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN y por tratarse de bienes incorporados en el patrimonio de esta Gerencia Sub Regional Luciano castillo Colonna, se deberá iniciar la acciones del caso, para su baja respectiva del Patrimonio Institucional, emitiendo la resolución correspondiente.

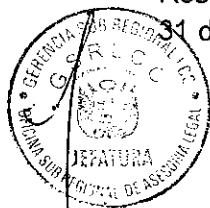
Que, la Oficina de Control Patrimonial concluye y recomienda que es procedente y necesario aprobar la Baja física Patrimonial y Contable de los bienes descritos en el Informe Técnico N° 004-2017GRP-401000-401300-401340-CP, de fecha 26 de Setiembre del 2017, por haberse configurado la causal de robo; y en mérito a los documentos emitidos por el Encargado de la Oficina Control Patrimonial de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura y lo normado en el numeral 6.2, literales c), e i) respectivamente de la Directiva N° 001-2015/SBN.

De conformidad con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su normas modificatorias, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 599-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de agosto del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Física y Contable de los bienes por la causal de robo de propiedad de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", que están debidamente registrados en el Software Inventario Mobiliario Institucional SIMI, y en



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 12-2017/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 30 NOV 2017

la Cuenta Contable 1503.020301 con un valor ascendente a Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte con 74/100 Soles, cuyas características técnicas y valores se detallan a continuación:

	CODIGO SBN	MARCA	CLASE	Valor Según Patrimonio
1	740805000030	HP	PC ESCRITORIO	2,958.56
2	140600120011	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00
3	740878680034	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,934.36
4	740878680017	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,932.79
5	740878680035	HP	PC ESCRITORIO	2,540.81
6	740878680036	HP	PC ESCRITORIO	2,540.81
7	740878680033	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,519.11
8	140600120010	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00
9	740878680068	LENOVO	PC ESCRITORIO	4,631.51
10	140600120014	LENOVO	PC ESCRITORIO	2,610.00
11	740878680018	HP COMPAQ-4300	PC ESCRITORIO	2,932.79
12	740805000016	SONY-VAIO-PSG-7182-U	LAPTOP	2,800.00
TOTAL VALORES ===>>>				34,620.74

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de Control Patrimonial y al Equipo de Contabilidad, dar de baja los bienes arriba descritos con su respectiva depreciación a la fecha de conformidad a lo regulado en la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimiento de Gestión de Bienes Estatales".

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Equipo Administrativo de Contabilidad y Oficina de Control Patrimonial de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. LISC. ROSARIO CHUMACEPO COKUOVA
GERENTE SUB REGIONAL